

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LINEA RCL**

**INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO –
INTEP
2013**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, agosto de 2016
CDVC-SOFP - 201**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial – Revisión de la Cuenta**

**INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO –
INTEP
2016**

Contralor Departamental del Valle del Cauca JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director Operativo de Control Fiscal DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante Legal Entidad Auditada GERMAN COLONIA ALCALDE

Audidores YANETH GARCES THORP
CARLOS ALBERTO MARIN BECERRA
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	8
3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta	8
3.1.1.1 Planeación	8
3.1.1.2 Presupuesto	9
3.1.1.3 Jurídico	10
3.1.1.4 Tesorería	11
3.1.1.5 Contabilidad	11
4. ANEXOS	13

1. HECHOS RELEVANTES

Según el documento CONPES 3654 del 2010, la Rendición de Cuentas, es la obligación de un actor público o privado de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

La Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.¹

La Cuenta es la información que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, quien asume además la responsabilidad que se derive de sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada² **informar** es la acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

El Sistema de Rendición de la Cuenta en Línea – RCL, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en la vigencia 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo con ello un análisis sistémico para cumplir con el objetivo de facilitar el análisis de los órganos de control.

Materializado desde la vigencia 2012, con periodos de rendición trimestral, ha cambiado la cultura de rendición permitiendo establecer si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *Economía, Eficiencia y Eficacia* en el *Factor Rendición y Revisión de la Cuenta* una vez analizadas las variables: *Oportunidad en la Rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Manual Único de Rendición de Cuentas de Cuentas. COMITÉ DE APOYO TÉCNICO DE LA POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

² Ley 42 de 1993 Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
GERMAN COLONIA ALCALDE
Director Instituto de Educación Técnica INTEP
Roldanillo Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e Informes vigencia 2013.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Revisión de la cuenta e informes a la entidad **Instituto de Educación Técnica INTEP de Roldanillo**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente Control de Gestión

Factor: Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría, debido a que la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea- RCL realizada por el sujeto de control se hizo de manera incompleta, acudiéndose a la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial de Presupuesto y Tesorera; la información contable fue tomada de la rendición física, que sirvió de insumo para el informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, para que se ejerciera el derecho a la contradicción sin que la entidad hiciera uso del mismo en el plazo establecido.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Con base en la calificación total de 75.9 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **No Fenece** la cuenta de la Entidad Institución Educativa Técnica Profesional de Roldanillo INATEP por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA PROFESIONAL INTEP DE ROLDANILLO			
VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	75,9	1	75,9
Calificación total		1,00	75,9
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan en el texto del informe.

Control de Gestión

El concepto del Control de Gestión Fiscal es **Desfavorable**, como consecuencia de la calificación de 75.9 puntos, resultante de ponderar el factor *Rendición y Revisión de la Cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA PROFESIONAL INTEP DE ROLDANILLO			
VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	75,9	1,00	75,9
Calificación total		1,00	75,9
Concepto de Gestión Fiscal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane la observación reportada, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

Original firmado

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2016, la Contraloría adelantó Auditoría Especial a la Rendición de la Cuenta realizada mediante el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL de los sujetos de control durante la vigencia 2013.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio, observando que la calificación obtenida evidencia en oportunidad en la rendición de la cuenta la calificación parcial de 90.9, mientras que en la suficiencia alcanzó 77.3, indicando que presentó deficiencias que impiden el análisis detallado para el pronunciamiento y en la calidad presenta una calificación de 72.7, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2):

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA PROFESIONAL INTEP DE ROLDANILLO			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	90,9	0,10	9,1
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	77,3	0,30	23,2
Calidad (veracidad)	72,7	0,60	43,6
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	75,9

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta

3.1.1.1 Planeación

El Instituto de Educación Tecnológica Profesional de Roldanillo INTEP presenta el Plan Estratégico “Un nuevo horizonte hacia la excelencia” 2012-2015, con tres ejes estratégicos: Calidad y Pertinencia Educativa (ponderación 40%); Extensión y Proyección Social (ponderación 20%) y Gestión Administrativa y Financiera (ponderación 40%).

La entidad reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2013, contenido en el Plan Financiero periodo 2011-2014 siendo incoherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombres y valor inicial de los proyectos.

Presentó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) la estructura programática del Plan estratégico, discriminada por ejes, objetivos, programas y sus metas e indicadores. Se encontró que para el caso de la meta de resultado 1.1.1.1 “*Porcentaje de actividades realizadas con el fin de lograr la re acreditación institucional de tres programas académicos*” no muestra línea base, situación que ante el resultado presentado, no permite estimar su crecimiento y no es confiable para la medición del indicador.

Se formuló el proyecto 2013-01 “Apoyo a la gestión institucional del INTEP” con fecha de inicio y terminación en la vigencia 2013 por valor de \$250Millones.

En el módulo de RCL, “Plan de desarrollo- Contrato”, reporta el proyecto 2013-01 asociado a tres contratos de fecha de inicio 2013, por valor de \$8 Millones, diferente a lo reportado en la ejecución presupuestal de gastos presentada por el instituto a la Contraloría Departamental del Valle para el Informe Financiero y Estadístico de la vigencia 2013 que muestra un gasto de inversión ejecutado de \$158 Millones, diferencia que genera incertidumbre frente a los recursos invertidos

3.1.1.2 Presupuesto

Para la vigencia 2013 la entidad recaudo el 97% de los recursos corrientes y el 77% de los Recursos de Capital presupuestados.

Del total de ingresos recaudados un 89% fueron recursos corrientes y 11% Recursos de Capital.

En la ejecución presupuestal de ingresos se observa que el recaudo de ingresos por concepto de Venta de Servicios fue el 14% y Transferencias Nacionales el 76%.

En lo que respecta a los gastos se puede observar que la entidad ejecutó un 86% de los gastos de funcionamiento, un 96% de los gastos de Operación y un 6% los Gastos de Inversión programados.

Se observa, igualmente, que la entidad destinó un 93% del total de sus gastos a funcionamiento, un 2% a Gastos de Operación y un 4% a Inversión, como se ilustra en el cuadro 1

CUADRO 1
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2013

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCION	% PARTICIPACION	POR EJECUTAR
TOTAL GASTOS	6.874.969	3.612.605	53%	100%	3.262.364
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.938.897	3.368.798	86%	93%	570.099
GASTOS DE OPERACIÓN	88.126	84.935	96%	2%	3.191
DEUDA PUBLICA	0	0			
INVERSION	2.847.946	158.872	6%	4%	2.689.074

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013

Elaboró: Comisión Auditora

La entidad ejecutó 4% en inversión.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$3.612 millones de los \$6.471 millones recaudados.

Durante la vigencia 2013, la entidad reportó 4 adiciones y 50 traslados presupuestales.

3.1.1.3 Jurídico

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa Técnica, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en Línea-RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 112 contratos por valor de \$ 598.151.712 distribuidos así:

CUADRO 2
CONTRATACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA VIGENCIA 2013-RCL

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Contratación Directa	18	\$ 69.924.656
Mínima Cuantía	92	\$ 335.427.114
Selección Abreviada	2	\$ 192.799.942
TOTAL	112	\$598.151.712

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013

Elaboró: Comisión Auditora

Analizada la relación de la contratación de la entidad, se observó que los objetos de la contratación son coherentes con los procesos misionales de la institución, tales como: Adquisición de Material Bibliográfico, el cual ha sido solicitado, en el centro de biblioteca e información científica por administrativos, académicos y público en general, mantenimiento preventivo correctivo con repuestos para los

equipos de laboratorios de ciencias básicas, microbiología, reproducción animal, planta de procesos de alimentación animal y la planta piloto agroindustrial del instituto de educación técnica profesional de Roldanillo, valle – intep

Del total de la contratación, se observó al tomar una muestra de cuatro (4) contratos, que entre otros los contratos No. CPS-R-001 de 15/02/2013, CPS-R-517 de 17/06/2013, CPS-R-537 de 21/06/2013, CPS-R-537 de 21/06/2013, , fueron reportados en RCL en ejecución, estos contratos no han sido liquidados por la entidad según la información reportada en la plataforma RCL, por tanto se denota falta de controles en el proceso contractual que la entidad realiza, los contratos a la fecha de la rendición, no liquidados de conformidad a la ley en superior a un 50%.

La información que la institución técnica educativa reporta a la plataforma RCL es incompleta por lo que se evidencia falta de controles y revisión para la selección e ingreso de los registros contractuales corregidos y completos al sistema de información

3.1.1.4 Tesorería

La entidad no rindió información

3.1.1.5 Contabilidad

Los activos del Intep Roldanillo, para la vigencia 2013 crecieron el 33.20%, los corrientes o disponibles se incrementaron en 184.69%, y los no Corrientes crecieron en 2.24%.

Además se observó que los Activos Corrientes alcanzan el 36% del valor total de los activos, mientras los No Corrientes alcanzaron el 64% de los mismos.

El pasivo corriente creció el 63.98%, con relación al año 2012, mientras el No Corriente no vario y fue igual a cero, por lo tanto el análisis vertical del ejercicio permitió ver el crecimiento de sus pasivos con relación a la vigencia 2012 en 63.98%.

Para la vigencia 2013 los pasivos corrientes fueron el 100% del total de pasivos mientras los no corrientes fueron el 0%.

El superávit del Ejercicio obtenido por la Entidad en la vigencia del 2013, fue de \$ 2.079,341 millones, presentando una variación positiva de 397.79% con relación a la vigencia 2012, cuando el resultado del ejercicio presentó un superávit de \$ 417,718 millones.

1. Hallazgo Administrativo

La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte del Instituto de Educación Técnica- INTEP, a la *Contraloría Departamental del Valle del Cauca*, *presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.*

El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea - RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.

4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA A LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO- INTEP Vigencia 2013

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACION					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
1	<p>La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte del Instituto de Educación Técnica-INTEP, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p> <p>El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea -RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.</p>	<p>La Entidad no dio respuesta al informe Preliminar</p>	<p>El equipo auditor ratifica la observación como hallazgo debido a que la entidad debe mejorar en el control y monitoreo al momento de realizar la rendición de cuentas en línea.</p> <p>La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.</p>	X					
TOTAL DE HALLAZGOS				1	0	0	0	0	0